

Ordinario 2020-281

Informe Secretarial. Bogotá D.C, junio 23 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora interpuso recurso de apelación contra el auto que rechaza la demanda , Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

Por reunir los requisitos del artículo 65 del Código Procesal del Trabajo, se concede el recurso de APELACION, interpuesto por la parte actora contra el auto de fecha mayo 18 de 2021 que rechaza la demanda.

Remítase el expediente al Honorable Tribunal Superior de Bogotá –Sala Laboral para que sea surtido el recurso de apelación en el efecto suspensivo

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Septiembre 08 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 156 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaría
--